I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000488

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 19 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1452/2012; el Memorándum N°1000/180/2012 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/386/2012; la Ley N°19.862 "Establece Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/386/2012, se otorgó al **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS",** con Personalidad Jurídica N°549-2004, una subvención ascendente a $200.000.- (doscientos mil pesos).

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 07 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS",** con Personalidad Jurídica N°549-2004, representado por su Presidenta doña Gladys Munita Alfaro, cédula de Identidad N°6.089.371-3, mediante el cual se le otorga una subvención ascendente a $200.000.- (doscientos mil pesos), por única vez.

2. El **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS",** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente para los fines establecidos en su carta solicitud del 30 de enero de 2012.

2.1 La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del convenio que en la oportunidad se aprueba.

3. El **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS",** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre de 2012.

4. La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del convenio, debiendo informar de su ejecución al señor Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000488

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Centro Cultural, Folclórico, Deportivo y Social "Aires de Cerrillos"
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS"

En Cerrillos, a 07 de Marzo de 2012, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS",** Personalidad Jurídica N°549-2004, representado por su Presidenta doña **GLADYS MUNITA ALFARO,** cédula de identidad Nº6.089.371-3, con domicilio en Av. Lo Errázuriz N°895, comuna de Cerrillos, teléfono 32313 47, se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 115ª Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS".**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/386/2012, de fecha 01 de Marzo de 2012, se otorga al **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS",** una subvención de $200.000.- (doscientos mil pesos).

TERCERO: El **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS",** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente para los fines establecidos en su carta-solicitud recepcionada el 30 de Enero de 2012.

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

CUARTO: El **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS",** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2012, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiénte.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte del **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS",** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SÉPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **GLADYS MUNITA ALFARO**, en representación del **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS"**, haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL "AIRES DE CERRILLOS"
p.p. GLADYS MUNITA ALFARO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA
MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MDV